



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR Y REUNIR INFORMACIONES RELATIVAS A LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL.

Sesión 8ª celebrada el día miércoles 13 de julio de 2015.

De 15:30 a 17:30 horas

SUMARIO

La comisión escuchó al Subsecretario de Comunicaciones del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno y al Jefe de la División de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 15:35 horas, en el Salón Prat de la Intendencia de la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Gabriel Silber Romo**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la comisión: Juan Luis Castro, Felipe Letelier en reemplazo del diputado Guillermo Ceroni, Issa Kort, Alejandra Sepúlveda, y Felipe Ward.

Actuó como Abogado Secretaria la señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

No hubo documento para la cuenta.

ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:



1. Dirigir oficio a la Contraloría General de la República a fin remita copia del Sumario Administrativo sustanciado por la comuna de Machalí a propósito del caso Caval.

2. Que se otorgue un plazo de 24 horas más para el despacho del cuestionario de preguntas dirigido al señor Luksic con el fin de agregar otras preguntas y que se despache desde Valparaíso.

ORDEN DEL DIA

Punto 1 de la Tabla.

La comisión escuchó al Subsecretario de Comunicaciones del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno y al Jefe de la División de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del General Libertador Bernardo O'Higgins.

El debate habido en esta sesión queda registrado en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:30 horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión



COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE ANALIZAR ACTOS DE GOBIERNO QUE SE VINCULEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES DEL EXDIRECTOR SOCIOCULTURAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARTICULARMENTE EN EL DENOMINADO CASO CAVAL

Sesión 8ª, celebrada en lunes 13 de julio de 2015,
de 15.35 a 17.35 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Gabriel Silber.

Asiste la diputada señora Alejandra Sepúlveda y los diputados señores Juan Luis Castro, Issa Kort, Felipe Letelier y Felipe Ward.

Concurren como invitados el subdirector de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio de la Secretaría General de Gobierno, señor Carlos Correa Bau y el jefe de la división de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señor Patricio Olate Correa.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SILBER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Debo informar que el diputado señor Letelier reemplazará al diputado señor Ceroni como miembro titular de la Comisión a partir de esta sesión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero saber qué tipo de información manejamos con respecto al señor Carlos Correa Bau, a quien acordamos citar en la sesión anterior. Sin embargo, al mediodía de hoy nos enteramos por la prensa de que renunció, porque, a su vez, él también se enteró por la prensa de una situación.

¿Tenemos alguna información formal del gobierno al respecto, en especial de la Secom? Lo pregunto para saber qué hacer.

El señor **SILBER** (Presidente).- La Secretaría me señala que confirmó su comparecencia formalmente. Es más, el viernes tuve contacto telefónico con él, pues quería conocer los términos de la sesión del lunes y volvió a comprometer su asistencia, pero hoy en la mañana confirmó su salida de la Secom. No obstante, aunque esté haciendo uso de sus vacaciones, sigue siendo funcionario público; por tanto, en términos formales, no tiene excusa, pues igualmente tiene la obligación, al menos, de justificar su inasistencia a una comisión de la Cámara.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la Secom, en este caso, a su superior jerárquico, para que en la sesión siguiente nos dé las explicaciones por la ausencia de ese funcionario; en el fondo, para saber a qué hora se materializó su renuncia y los detalles de la misma, porque puedo presumir que el señor Correa renunció justo hoy porque no quiso venir a esta comisión, la que está replicando todas sus actas a la fiscalía que está llevando a cabo esta investigación.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la petición del diputado señor Issa Kort?



Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, ¿el alcalde de Machalí se excusó de asistir a esta Comisión?

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor diputado, se excusaron el alcalde de la Municipalidad de Machalí, señor José Miguel Urrutia y la fiscal instructora de sumario de la misma municipalidad, señora Natalia Schiappacase.

Sin perjuicio de que la Secretaría tomó constancia de sus excusas, no deja de ser relevante, porque uno de los propósitos de comparecer en la Región de O'Higgins es el hecho de que estamos al término del sumario administrativo. Por lo tanto, era pertinente conocer el resultado de la investigación en la órbita administrativa, porque recordemos que en la sesión anterior compareció el alcalde, pero muchos temas no fueron tocados con la excusa de que había una investigación sumaria en trámite. Sin embargo, el sumario administrativo finalizó, por lo que, una vez que se hace pública dicha investigación, es la oportunidad para conocer los detalles del caso de parte del alcalde de Machalí, pero este se excusó de comparecer.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, me siento sorprendido respecto de ese punto, porque he visto declaraciones del alcalde en medios de prensa local en el sentido de que habría –sin nombrar a alguien– una suerte de persecución u hostigamiento hacia su persona de parte de algunos parlamentarios. Esa situación me llama la atención, porque hace unas semanas concurrió a la comisión investigadora en Santiago y entregó sus antecedentes.

Pues bien, el sumario terminó y se exoneró al señor Jorge Silva, pero de todas formas tengo una pregunta para el señor alcalde; aunque no va a venir, me gustaría formularla.

Hay un correo de 4 de abril de 2014, firmado por el alcalde y dirigido a la intendencia de O'Higgins, en el cual pide “avanzar lo más rápido posible en el plan regulador intercomunal de cambio de uso de suelo.” Esa afirmación se expone en un reportaje de la empresa Ciper Chile hace tres días.

Al mismo tiempo, quisiera que responda por qué Jorge Silva, quien fue llevado por él al Municipio de Machalí en 2009 y que ascendió rápidamente en su carrera funcionaria al punto de llegar a ser director de Administración y Finanzas, aparece en condición de exonerado de estos cargos. Además, en la declaración inicial que realizó en esta comisión tomó distancia respecto de lo que estaba ocurriendo con don Jorge Silva, pero, de acuerdo a los antecedentes que entregó el reportaje –realizado por una empresa seria que todos ubicamos–, aparece como el hombre de mayor confianza del alcalde, y entiendo que es una pieza clave dentro de la fiscalía en la indagación de los nexos con Caval y con Herman Chadwick, quien a su vez amparaba a Cynthia Ross, arquitecta que también insistió fehacientemente en la aceleración del plan regulador intercomunal.

Por lo tanto, puedo formular unas preguntas más exactas para la mesa, pero me gustaría que el señor alcalde de Machalí responda por exhorto sobre esa grave inquietud que ha surgido, porque hoy era el momento para responder, pero, desgraciadamente, debido a su ausencia, no se podrá.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, agradezco a la Comisión el hecho de que sesionemos hoy en la región y a la Intendencia, porque nos ha permitido hacer uso de los estacionamientos y de esta sala. Además, quiero saludar en forma especial a los CORE que hoy se encuentran presentes.

Teníamos preparadas varias preguntas para formularle al alcalde de Machalí. Ya que él no está, me interesa, a través de la ley de Transparencia, tener acceso al sumario. Uno de los puntos que quiero chequear es respecto de los antecedentes y de la conclusión que llevaron a tomar la decisión de que esta persona se retirara del cargo. Además, quiero recordar que, según los antecedentes que recibimos el día en que estuvo el alcalde aquí, el señor Díaz acompañaba permanentemente al



director de Obras en todo el proceso, de lo que se colige que era una persona asidua a la Municipalidad de Machalí.

Por lo tanto, me interesaría tener y revisar, así como lo hicimos con muchos otros documentos, los antecedentes del sumario y luego hacer uso de la palabra sobre otro punto.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar a la diputada Sepúlveda si la delegación que le otorgó esta Comisión para la importante entrevista que iba a sostener ayer tuvo resultados.

El señor **SILBER** (Presidente).- Quiero que ahondemos sobre el punto de Machalí para entrar al tema de Cynthia Ross.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por la diputada Sepúlveda, quiero reafirmar que la Comisión debe tener copia íntegra del sumario. Por lo tanto, me sumo a la petición de la diputada, porque somos una comisión que ha actuado de manera transparente y ha entregado todos los antecedentes. Creo que corresponde que esta comisión conozca íntegramente el resultado de ese sumario. Es más, una vez que conozcamos dicho resultado, deberíamos enviar, vía exhorto, un cuestionario a quienes corresponda.

El señor **SILBER** (Presidente).- En primer lugar, damos la bienvenida al diputado Letelier, porque ya se informó que reemplazará al diputado Ceroni como miembro titular de esta comisión a partir de la presente sesión.

En segundo lugar, tenemos una copia de la carta enviada por doña Natalia Schiappacasse en la cual esboza el motivo de su no comparecencia y señala que aún se encuentra pendiente el trámite de registro.

Quiero aclarar que el registro en Contraloría no es equivalente a la toma de razón; por lo tanto, el proceso administrativo del sumario ya está absolutamente terminado en la región. Es distinto cuando se realiza la toma de razón por la Contraloría, porque en ese caso se lleva a cabo un examen de legalidad; es una etapa procesal diferente. Aquí queda el registro, que simplemente es la nota respectiva por parte de la Contraloría.

A mi juicio, el proceso está absolutamente acabado y no había razón para que la señora Schiapacasse se excusara de comparecer a esta instancia.

Por otra parte, el alcalde, en su comparecencia en la sesión anterior, reiteró que, habiendo una investigación al interior de su municipio, no podía adelantar conclusiones; por lo tanto, una vez terminado el proceso, esta era la instancia para despejar temas tan centrales como el rol de Juan Díaz, de Cynthia Ross y del director de Obras destituido. Por esa razón, existe desilusión respecto de que no comparezca una autoridad tan importante en relación con un tema tan sensible para la región.

En consecuencia, votaremos la propuesta del diputado Castro para despachar un cuestionario con la pregunta leída por él, más otras que algún parlamentario quiera plantear, y requeriremos el respectivo sumario administrativo.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, me informaba con el diputado Castro para saber en qué consistía el oficio. Por lo tanto, me adhiero a él, porque también envié un oficio sobre este tema a la Contraloría de parte de la Cámara.

El exdirector de Obras ahora es director de Finanzas, cargos de ultraconfianza del alcalde. En consecuencia, pedí a la Contraloría que emitiera un dictamen en relación a cuánta responsabilidad tiene el jefe del municipio sobre esta materia.

Por lo tanto, me sumo a la propuesta del diputado Castro.

El señor **SILBER** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el respectivo oficio y la copia del sumario administrativo a la Contraloría.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.



La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, mi abogado se está contactando con ella para reunirnos lo antes posible. Además, me gustaría sumar a la diputada Sabat, que fue parte del acuerdo que tomamos la semana pasada.

Cuando tenga los antecedentes, los haré llegar a la presidencia.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, tal como usted lo planteó en Valparaíso la semana pasada, al igual como lo hicimos con el cuestionario que enviamos al hijo y a la nuera de la señora Presidenta de la República, y en forma análoga a lo que conversamos en la primera sesión respecto al cuestionario para la señora Presidenta de la República —el cual finalmente no se envió—, quiero recordar que estamos en el plazo para despachar el cuestionario dirigido al vicepresidente del Banco de Chile, señor Andrónico Luksic, dado que no asistió a la sesión a la cual estaba invitado y que ha sostenido que está dispuesto a contestar un cuestionario con las preguntas que le enviáramos como Comisión. Como Alianza o grupo parlamentario, en la semana pasada le hicimos llegar una propuesta de cuestionario que quedamos de resolver hoy, porque me parece muy útil que esta comisión cuente con la declaración del señor Luksic sobre la reunión que sostuvo con la nuera y el hijo de la señora Presidenta. Dado que se está acercando la fecha de término del proceso de investigación de esta comisión, sería útil despachar ahora ese cuestionario, incluyendo las propuestas que los otros parlamentarios agreguen o las que quieran retirar, pues lo que interesa es enviar el cuestionario y obtener las respuestas.

En segundo lugar, solicito informalmente que se haga lo posible para que el primer cuestionario sea contestado a la Comisión, entendiendo la dificultad de la misión que le entregamos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, deseo pedir al diputado Ward 24 horas más. No alcancé a revisar esa propuesta de cuestionario y, dado que quiero incorporar una serie de preguntas, solicito a la Comisión despacharlo mañana en forma íntegra.

El señor **SILBER** (Presidente).- El cuestionario no está en duda, sino las preguntas que contendrá. La Alianza ha acompañado copia de sus propuestas, las que compartimos con los demás diputados, por lo que propongo esperar 24 horas, despachar mañana el cuestionario al señor Luksic e informar respecto del que fue enviado al señor Dávalos. Se están haciendo las gestiones para que se tenga a la vista cuando se estén redactando las conclusiones y propuestas.

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPULVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, una de las reuniones más importantes de las que faltan será aquella en que concurra nuevamente la superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, pues ella planteó que cuando estuviera terminando el proceso en esta comisión podría aportar antecedentes para ayudar a dilucidar el puzle que tenemos, como lo de Chadwick, por qué se le paga al señor Díaz, cuáles son las implicancias de Cynthia Ross, etcétera. Quiero saber el plazo que nos queda para recibir antecedentes en la comisión investigadora y cuándo vendrá la señora superintendente.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señora diputada, nuestro mandato para audiencias, diligencias y cuestionarios dura hasta el 14 de agosto. Luego viene el período de propuestas y conclusiones. Con todo, la superintendente Josefina Montenegro me ha señalado que el plazo fatal que ella se ha autoimpuesto es el 2 de agosto, así que al terminar el proceso alcanzaremos a tener una o dos sesiones con ella.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, deseo consultar sobre el señor Herman Chadwick Larraín, quién señaló a la Comisión que estaba dispuesto a venir a



declarar, en la medida que lo hiciera antes en la fiscalía. Deseo preguntarle si tiene antecedentes acerca del momento en que ese señor va a declarar ante el Ministerio Público, para hacer posible su posterior declaración ante esta Comisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- No los tengo, salvo que a la fecha no ha prestado declaración. Entiendo la relevancia, pues prácticamente es el hecho basal que da lugar a la operación Caval. Él se excusó por escrito, amparándose en que no ha prestado declaración en el Ministerio Público. No obstante, dado lo pertinente de su declaración y que no podemos seguir esperando, solicito reiterar la invitación al señor Chadwick.

Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, deseo conocer el criterio que tiene la secretaría -lo hemos conversado extraoficialmente alguna vez- respecto a si un síndico de quiebras, o agentes de la función del Estado, como notarios públicos, martilleros públicos, etcétera, tienen la obligación de asistir o se pueden excusar.

Sé que ese punto está poco definido y que no hay jurisprudencia al respecto, pero sería bueno aclararlo, porque hay muchos periodistas que nos preguntan, no obstante que es un criterio que no definimos los miembros de esta comisión. Sé que son agentes coadyuvantes de la función del Estado; no son autoridades de gobierno, las que sí tienen la obligación de asistir, a diferencia, por ejemplo, de los alcaldes y concejales, quienes no tienen esa obligación. Quiero conocer la opinión de la secretaría al respecto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Vamos a dar traslado a la secretaría, no obstante que las personas que ejercen esas funciones son auxiliares de la administración de justicia.

Tiene la palabra la secretaria señora Ana María Skoknic.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, no voy a responder esa pregunta en particular, pero en derecho público las normas son muy claras y no puede extenderse su significado o aplicación ni aún por analogía.

No voy a leer la norma completa de la Constitución, pero ella dice que las comisiones investigadoras, a petición de un tercio de sus miembros, pueden despachar citaciones y solicitar antecedentes, y los ministros de estado y los demás funcionarios de la administración pública y el personal de las empresas..., etcétera.

El artículo 1° de la Ley Orgánica de Bases de la Administración del Estado señala lo siguiente:

“El Presidente de la República ejerce el gobierno y la administración del Estado con la colaboración de los órganos que establezca la Constitución y las leyes.

La Administración del Estado estará compuesta por los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones, los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función, incluidos la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y las empresas creadas por ley.”

Por consiguiente, no están incluidos los síndicos de quiebras ni los notarios.

El señor **SILBER** (Presidente).- Igual podemos pedir un informe a la Secretaría General, pues entiendo que los auxiliares de la administración de justicia son ministros de fe y tienen cierto deber de colaboración con un poder del Estado. Es más que obvia la necesidad de que el señor Herman Chadwick preste testimonio en esta Comisión.

Pasamos al orden del día.

Tenemos invitados. Agradecemos a don Carlos Correa Bau, Subdirector de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y a don Patricio Olate Correa, jefe de la División de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, quienes han tenido la deferencia de asistir.

Se suspende la sesión para que ingresen los invitados.

-Ingresan los invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:



El señor **SILBER** (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la comisión, damos la bienvenida a nuestros invitados.

Tiene la palabra el señor Carlos Correa.

El señor **CORREA**.- Señor Presidente, la Secretaría de Comunicaciones tiene un rol más técnico. Aun así, en muchos de los hechos que son del ámbito de esta comisión colaboraremos en lo que podamos. Aún soy subdirector de la Secom, así es que, independiente de las decisiones, es mi deber apoyar vuestro trabajo y responder las preguntas con la máxima transparencia.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, junto con saludar a don Carlos Correa Bau, quiero decirle que lamento su decisión de renunciar al cargo de subdirector de la Secom, pero es su derecho.

Por su intermedio, quiero remontar a don Carlos Correa al 6 de febrero de 2015, y consultarle si a esa fecha tenía antecedentes de que el periodista Juan Pablo Sallaberry, de la revista Qué Pasa, estaba indagando este caso de manera persistente; si la Secom recibió alguna advertencia o alguna llamada de este periodista o de otra persona de la prensa que indicara que se estaba indagando en La Moneda sobre las vinculaciones en este negocio; si desencadenados los hechos, el exministro Rodrigo Peñailillo tuvo algún diálogo con usted o con otra persona acerca de la forma en que se debía enfrentar comunicacionalmente el caso una vez que este estalló y si vislumbraba cuál iba a ser la reacción de La Moneda frente a los hechos que se estaban desencadenando con tanta fuerza.

En su primera versión, el exministro Peñailillo señaló que se trataba de un simple conflicto entre privados y que, por lo tanto, el Gobierno no tenía una posición frente a esta materia. La pregunta es si esa fue una postura que asumió colectivamente el ministro del Interior con la Secretaría de Comunicaciones, o fue una decisión unilateral respecto del juicio que la Secom compartió en ese momento, la cual debió ser retrucada por los mismos personeros.

Por último, cuando el 13 de febrero don Sebastián Dávalos presenta su renuncia, ¿qué relación hubo entre la declaración de renuncia y la Secretaría de Comunicaciones? ¿Se trató de un texto concordado o fue una decisión propia que él visibilizó ese día, al dar a conocer su renuncia formal al cargo de la Dirección Sociocultural de la Presidencia?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, habla muy bien de don Carlos Correa el que haya estado disponible, a pesar de que renunció, para concurrir a esta comisión. En varios actores relevantes de este caso hemos visto muy poco interés en transparentar y entregar información. Por eso, valoro la presencia del señor Correa. Además, yo pedí citarlo.

El 15 de junio, en la 5ª sesión de esta comisión, celebrada en Valparaíso, la intendenta de la Región de O'Higgins, doña Morín Contreras, a partir de una pregunta que le hice sobre la coordinación que tuvo –según presumo– con el exministro del Interior, Rodrigo Peñailillo, respondió que nunca se comunicó con él a raíz de este caso, pero que sí tuvo contacto directo con usted, don Carlos Correa. Por eso, es muy pertinente conocer su versión de los hechos.

Considerando que la Secom maneja el área técnica de las comunicaciones, le pregunto al señor Correa, por su intermedio, señor Presidente, cómo cree él que fue el manejo comunicacional del Gobierno en este caso.

También quiero saber si es efectivo que usted fue designado por La Moneda –así lo estableció la intendenta– para relacionarse con la autoridad regional.

En la misma línea, quiero saber si usted fue designado para coordinarse con la intendenta a propósito de este caso, o siempre estuvo coordinado con ella.

Ahora, ¿qué le planteó usted a la intendenta y qué le dijo ella a usted, o viceversa, qué le planteó ella a usted y qué le respondió usted a ella?



Además, ¿cuál fue la reacción que tuvo el nivel central del Poder Ejecutivo ante este caso? Esto pudo haber pasado inadvertido, pero se convirtió en una bola de nieve, que con el tiempo fue creciendo.

En el mismo orden de cosas, ¿usted tuvo contacto con el exministro Peñailillo? ¿Le propuso alguna estrategia comunicacional para enfrentar esta situación?

En su calidad de subdirector de la Secom, ¿usted ha mantenido contacto con la intendenta sobre este caso? Se lo pregunto, porque en su momento le hice ver a la autoridad del Ejecutivo, que representa a la Presidenta de la República en la región, su imprudencia al seguir sosteniendo fehacientemente la inocencia del renunciado secretario regional ministerial de Vivienda y Urbanismo. El día que renunció ese seremi, la intendenta siguió sosteniendo en la prensa que era inocente, a pesar de que el Ministerio Público lo tenía en calidad de imputado. ¿Usted considera prudente este tipo de comportamiento de parte de una autoridad, que representa a la Presidenta de la República, en un caso en el que, además, está relacionado el hijo de esta última?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Correa.

El señor **CORREA**.- Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Castro le digo que la revista Qué Pasa no tuvo comunicación previa al 6 de febrero, al menos, con la Secretaría de Comunicaciones ni con ningún funcionario de La Moneda. El reportaje lo vi en la mañana, después de que me avisara el turno; lo leí y, evidentemente, causó gran sorpresa.

Antes de responder las consultas del diputado Issa Kort, quiero explicar el rol de la Secretaría de Comunicaciones, que está definido por ley. Y lo quiero hacer, porque se tiende a menospreciarse nuestra labor, al menos por la prensa.

La Secretaría de Comunicaciones es el organismo que se preocupa de mantener informada a las autoridades de lo que ocurre con la opinión pública, y me refiero a lo que aparece en los medios, radios y televisión, y, también, en los portales de noticias. Se preocupa de centralizar la información y reportarla a las distintas autoridades.

Por otra parte, nos ocupamos de mantener la imagen corporativa del gobierno. Existe un manual de imagen corporativa, que se elaboró creado por el gobierno anterior, y la exdirectora tomó la decisión, que comparto, de mantener el mismo sentido gráfico, como una forma de ahorrarle recursos al país. Nos hemos preocupado de que si un servicio público hace alguna comunicación, respete las normas gráficas del gobierno.

Asimismo, nos corresponde acreditar a los corresponsales extranjeros en La Moneda y administrar el dominio “.gob”, es decir, somos el ente regulador de todas las páginas gubernamentales.

No somos un organismo que participe en el comité político, y siempre ha sido así. Hemos mantenido la línea de lo que se hizo en el gobierno anterior, cuando la Secretaría la dirigía Mauricio Lob, que en mi opinión lo hacía bastante bien.

En relación con lo que hicimos el día que apareció la noticia, evidentemente, informé a quien correspondía, a mi superior jerárquico, el ministro vocero subrogante, señor José Antonio Gómez.

Quiero precisar que el 6 de febrero, fecha en que aparece la noticia en la revista Qué Pasa, no se menciona al director Socio Cultural de la época, Sebastián Dávalos, ni que a la reunión habría asistido Andrónico Luksic. El artículo está centrado en los problemas laborales de Caval, asociados al señor Bustos.

El señor Dávalos aparece mencionado en las noticias mucho después. El viernes en la tarde, la revista Qué Pasa publica en un *twitter* que a la reunión con el Banco Chile asistió Andrónico Luksic, y eso causó un volumen noticioso importante.

La noticia más relevante de esa semana era la discusión sobre el aborto, básicamente la objeción que tenía la Clínica UC sobre el tema, y el artículo más importante de ese número era una entrevista a Camilo Escalona, pero nadie se acuerda.



En consecuencia, la reunión era un asunto que tenía bajo volumen comunicacional, pero aumentó y prendió en *twitter* y en las redes sociales el domingo en la tarde, cuando el Banco Chile ratificó la información de la revista Qué Pasa y agregó que el director Socio Cultural de La Moneda, Sebastián Dávalos, participó en la reunión. Evidentemente, el lunes era la noticia más importante.

Todos saben que las vocerías son públicas y la línea que plantearon los ministros Gómez y Peñailillo fue que era un asunto por el que tenían que responder los que estaban involucrados y lo calificaron como un conflicto entre privados. No corresponde a la Secretaría de Comunicaciones juzgar lo que dicen las autoridades. Sin embargo, hay un elemento noticioso importante y es que parte de las declaraciones se fueron por el lado de esperar si Dávalos iba a entregar su declaración de intereses y patrimonio. Recuerden que era una polémica, y hoy está en el ámbito de lo que la Comisión está investigando.

Respecto de lo que plantea el diputado Issa Kort, puedo señalar que no soy el jefe de la intendenta de la Región de O'Higgins, y es obvio, pero es bueno decirlo.

El 18 de febrero salió publicado en el diario La Tercera que el seremi, que en esos momentos estaba de vacaciones, habría participado en las tasaciones del terreno.

La noticia empezó a tomar volumen y se inició la presión sobre la región y sobre el seremi, para que diera una entrevista y saber si quedaba o se iba.

En la Secretaría de Comunicaciones tenemos un área que se preocupa de coordinar noticias regionales, sobre todo cuando se hace gobierno en terreno. Nuestra contraparte en los gobiernos regionales son los seremis de Gobierno.

Entonces, a través del seremi de Gobierno manifestamos –y que fue la sugerencia que le hicimos al gobierno regional- que era importante que la intendenta diera claridad a la opinión pública en relación con lo que iba a ocurrir con el señor Wilfredo Valdés, y en el caso de que este señor considerara no renunciar, él debía dar una explicación pública. Esa fue una petición de la Secretaría de Comunicaciones, coordinada con mi superior jerárquico, el ministro Elizalde, que ya había vuelto de sus vacaciones.

Lo importante es que las autoridades den explicaciones de las cosas que ocurren. Si se cuestiona al seremi, porque estaría vinculado, pero él no lo considera así, lo importante es que sea él quien lo desmienta. Siempre hemos tratado que sean las autoridades que se ven envueltas en casos polémicos, las que den las explicaciones, y eso fue lo que le pedimos a la intendenta, señora Morín Contreras.

El ministro Peñailillo se fue de vacaciones a la semana siguiente, pero al igual que a todos los otros ministros le informamos las noticias que estaban saliendo, las que tenían mayor interés y la importancia de sus declaraciones.

Respecto de que La Moneda planteó que se trataba de un conflicto entre privados. Es cierto, pero días después, como bien dice el diputado Juan Luis Castro, el ministro Gómez, y tengo entendido que también el ministro Peñailillo, dijeron que era importante que el señor Dávalos hiciera su declaración de patrimonio e intereses, aclarando que era voluntaria. Y entregó su declaración.

Respecto de la renuncia presentada por el señor Dávalos el viernes 13, nadie de la Secretaría de Comunicaciones tuvo conocimiento ni acceso al texto. Fue su decisión.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero solicitarle a nuestro invitado una precisión respecto de si él habló con la intendenta el 5 de febrero, porque ella sostuvo que tomó contacto directo con el señor Correa.

No me queda claro si lo hace el 18 de febrero, fecha en que en La Tercera aparece mencionado el seremi.

En resumen, me gustaría que nos aclarara si tuvo contacto con la intendenta desde el 5 y hasta el 18 de febrero y, además, si el contacto con el seremi de Gobierno, el señor Valderrama, lo fijó directamente o la vía de comunicación fue la intendenta.

El señor **CORREA**.- Señor Presidente, la relación con el seremi Valderrama es la regular, hablo con él lo mismo que con los otros 14 seremi de Gobierno. Mi trabajo y



el de la Secretaría de Comunicaciones es en los dos sentidos, nosotros les transmitimos las políticas de gobierno, las campañas, para que a nivel regional puedan replicarlas, como también recogemos información de ellos respecto de los sucesos más relevantes de la región.

El reportaje salió el 6 de febrero. Antes de eso, yo no hablé con la intendenta. Lo que pasa es que estaba hecha el 5, pero el 6 salió la nota.

Estoy haciendo memoria, esto no me consta, pero entiendo que la intendenta estuvo de vacaciones la semana siguiente. Yo conversé con la intendenta, a través del seremi, la semana subsiguiente, cuando salió lo del señor Valdés. Durante ese periodo no recuerdo haber tenido alguna conversación con la intendenta.

El señor **KORT**.- Entonces hasta el 18.

El señor **CORREA**.- Claro, cuando salió sí, a través del seremi. Varias veces conversé con el seremi Valderrama, pero como parte de una conversación normal, tal como lo hacemos con todos los seremis. Por ejemplo, a raíz del aluvión de Atacama me correspondió viajar a esa región y coordinarme con el seremi de Gobierno, al igual como lo hago con la seremi de la Quinta Región de Valparaíso. Es decir, es parte del trabajo normal, pero no recuerdo haber conversado con la intendenta antes de que saliera este reportaje.

Lo que nos preocupaba era que el gobierno regional saliera a explicar lo que estaba pasando, porque los antecedentes que había en los medios eran confusos.

Hay declaraciones del seremi, del día 23, en las que dice que fue una lamentable casualidad. Son las palabras de él. Yo no soy abogado, por lo que no me corresponde calificar su responsabilidad en los hechos.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero sumarme al agradecimiento que se le ha expresado al señor Correa por su asistencia a esta comisión, dadas las condiciones, ya que incluso no iba a venir. Es un doble agradecimiento, por no tratarse de una sesión en Santiago, sino en esta región.

Uno de los mandatos de la Sala a esta comisión es que entreguemos propuestas. En tal virtud, me interesa saber cómo monitorea la Secom los conflictos. Según las funciones que el señor Correa acaba de caracterizar, a través de la Secom llega la información formal al Gobierno, la que proviene de los medios de comunicación; pero también está esa información que se genera a través de *twitter* y de otras redes sociales, que entiendo que también es monitoreada por la Secretaría de Comunicaciones.

Me gustaría que el señor Correa nos explicara, por su intermedio, señor Presidente, el circuito que sigue la información en el manejo de conflictos y cuáles son los procesos asociados.

Me cuesta entender cómo se manejó la información que aparece el 6 de febrero, fecha que para nosotros es clave dentro de la investigación. En primera instancia la revista *Qué Pasa* presenta todo esto como un problema laboral -no pago de sueldo e imposiciones- en una empresa de la señora Compagnon, nuera de la Presidenta de la República. Basta este solo hecho para entender que aquí existía un conflicto que perfectamente podía ir escalando.

Bastaba que la nuera de la Presidenta hubiese debido comparecer en los tribunales laborales por el no pago no pago de sueldo e imposiciones para que esto se convirtiera en un hecho gravísimo, por lo menos, a juicio nuestro, según concluimos cuando empezamos a revisar los antecedentes.

Me imagino que después de conocida esa información la Secom empieza a monitorear las redes sociales, en las que encendió el tema. Si posteriormente sale otro reportaje y el tema vuelve a encender las redes sociales, me pregunto por qué salieron tan tarde a responder, cómo hubo tan poca capacidad de análisis para entender que un conflicto de esta naturaleza iba a escalar. Esto no se detuvo, sino que escaló por la presión que hubo de las redes sociales.

Me preocupa que desde el Gobierno no se estén monitoreando los conflictos que se están desarrollando. Por eso me interesa saber cuáles son los procesos para



monitorear, equilibrar y dimensionar estos casos, amén de querer saber por qué hubo tardanza en la respuesta. Pudieron haber estado todos de vacaciones; pero cuando se aquilata bien el devenir de los conflictos, uno no debería demorarse tanto en responder, en eta caso, el seremi, la intendenta, o la propia Presidenta de la República.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, me sumo al agradecimiento expresado por el diputado Kort, en orden a que el señor Correa tenía excusas para no haber venido y, sin embargo, está aquí presente.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Y en Rancagua.

El señor **WARD**.- Exactamente, y más encima en Rancagua.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Cómo que más encima?

El señor **WARD**.- Estamos a una hora de Santiago, pero yo vengo viajando 16 horas desde Calama, en la Región de Antofagasta. Se agradece mucho su concurrencia y eso habla muy bien de la Administración Pública y del señor Correa.

Recuerdo muy bien ese día 6 de febrero. Yo era jefe de bancada de la UDI y tenía a cargo a 29 diputados. A las 10 de la mañana, el *whatsapp* de la bancada, las redes sociales y toda nuestra maquinaria interna de la Oposición estaban totalmente activas, porque entendíamos lo que estaba pasando y lo que venía, y creo que en la Secom también. Por eso, me cuesta entender que se diga que esta no era la principal noticia del día y que solo después de un par de días haya pasado a serlo.

Creo que a las 10 de la mañana ya era la principal noticia, al menos en la gente que nos dedicamos a la política. Esa es mi impresión, y fue lo que empezamos a comprender con el paso de las horas. Si bien la publicación salió en revista Qué Pasa, un medio especializado, entendíamos que daba cuenta de una situación y acusaciones graves.

Posteriormente se hicieron varias encuestas de opinión ciudadana, en relación a si la Presidenta de la República habría tenido conocimiento de este caso en forma previa a su aparición en la prensa, el 6 de febrero de este año.

Yo estoy dentro del 70 por ciento -por lo menos de las primeras encuestas que se hicieron- de la gente que señala que no le cree a la Presidenta en esa respuesta en particular. Yo estoy dentro de ese 70 por ciento al que le cuesta mucho creer.

Comprendiendo que las consecuencias legales, incluso constitucionales y políticas, en caso de llegarse a concluir o constatar que la Presidenta faltó a la verdad, son enormes. Ojalá que esté diciendo la verdad y que yo esté equivocado, y que ese 70 por ciento de chilenos también lo esté, y que la Presidenta verdaderamente se haya enterado ese día, en la mañana, por ustedes, por Secom, o por alguien más que en sus vacaciones le informó lo que estaba pasando.

Me cuesta llegar a esa conclusión, porque creo que la lógica y el sentido común indican otra cosa. Pero no tengo más pruebas para concluir que es así, más allá de lo que yo crea.

Señor Presidente, tengo dos preguntas muy precisas.

Primero, ¿el señor Correa está en condiciones de descartar que la Presidenta de la República haya tomado conocimiento de este caso antes del 6 de febrero?

Yo no estoy en condiciones de descartarlo, como diputado de Oposición. Creo que ocurrió de manera distinta a como la Presidenta lo dijo, tanto en un comunicado como a través de una cadena nacional en la que se refirió al caso, semanas después. Señor Presidente, no estoy en condiciones de descartar eso, creo que sí sabía. Por eso le pregunto al señor Correa, por su intermedio, señor Presidente, si está en condiciones de descartarlo, desde la función que usted cumplía o cumple hasta el día de hoy.

Ligado a lo anterior, la segunda pregunta.

El periodista que redactó la nota y que invitamos a esta comisión, pero que se excusó de venir, señaló en el reportaje y también en otros medios de comunicación que intentó comunicarse con La Moneda al menos dos semanas antes, para informarle de lo que venía.



No creo que haya llamado a la guardia ni a la portería, me imagino que llamó a la Secom. Y si no llamó a la Secom, alguien le informó a esta Secretaría que, alrededor del 20 de enero, había un periodista de la revista Qué Pasa intentando comunicarse con alguien de La Moneda para conocer su opinión respecto de un caso que involucraba a la nuera y al hijo de la Presidenta. Me parece que es evidente que alguien tiene que haberle transmitido esa información, o si no, alguien se equivocó, alguien falló, porque, como usted los decía, señor Correa, en otras palabras, la Secom son los ojos y oídos de la Presidenta y del Gobierno.

Alguien dijo “voy a descartar esta información”, alguien se equivocó profundamente o no está diciendo la verdad. Yo le creo al periodista de revista Qué Pasa cuando señala que intentó comunicarse con La Moneda dos semanas antes. De modo que el Gobierno sabía de este caso, aunque no he tenido la oportunidad de conversar con él, porque no pudo venir. Dijo que había un caso judicial y entiendo sus excusas.

Ustedes dicen que no existió esa comunicación, es decir, algo pasa ahí. Hay información que no concuerda, esa es la verdad. El periodista que redacta este reportaje intenta conocer la opinión de uno de los principales afectados, por supuesto de la Presidenta de la República, no está su opinión, llega el día de su publicación, se le baja el volumen y el perfil de parte de La Moneda. Eso se amplifica y ocurre lo que todos conocemos. Y hoy tenemos conformada una comisión investigadora que intenta conocer esa y otras dudas también.

Entonces, ¿está en condiciones de descartar que la Presidenta haya sabido antes del 6 de febrero de esta situación?

En su opinión, ¿el periodista de apellido Sallaberry estaría faltando a la verdad al señalar que intentó comunicarse con La Moneda -entendiendo que La Moneda son ustedes, los encargados de comunicaciones- y no logró hacerlo? Por lo tanto, esta información no habría llegado hasta la Presidenta de la República.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero volver a plantear una pregunta que dice relación con lo que señaló la diputada Alejandra Sepúlveda.

¿Cuál es el análisis técnico respecto del manejo comunicacional del Gobierno, desde el 6 febrero a la fecha?

Además, dice relación con los argumentos planteados por el diputado Felipe Ward. Nosotros conversamos sobre esa materia en febrero, incluso con el Congreso cerrado.

A partir de lo que nos plantea, que son un área técnica, quiero saber cuál es su análisis respecto del manejo comunicacional.

Señor Presidente, posteriormente haré preguntas más específicas.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Correa.

El señor **CORREA**.- Señor Presidente, una precisión respecto de lo que indicó el diputado Ward. Le encuentro razón. En efecto, es una noticia de muy alta importancia. Es decir, el caso Caval es extremadamente grave. Así lo reconoció la propia Presidenta de la República y fue una noticia que marcó la agenda de La Moneda. Eso es evidente.

En el caso Caval hubo tres hitos comunicacionales: el reportaje de la revista Qué Pasa; el reconocimiento de la revista Qué Pasa respecto de que Andrónico Luksic va a la reunión, y la confirmación del Banco de Chile de la reunión entre Luksic y Dávalos. Son hechos que ocurrieron un viernes, un viernes y un domingo.

Eso no significa que pensemos -hablo a título personal, desde un punto de vista técnico, pero el Gobierno también lo ha dicho- que es una noticia de menor importancia. Por el contrario, es grave. Esto es para precisar mis palabras al respecto.

Respecto de las preguntas, comenzaré con lo que planteó la diputada Sepúlveda. En la Secretaría de Comunicaciones el monitoreo de conflictos es una palabra bastante amplia que requiere de muchas cosas, entre ellas, de analizar información que no es necesariamente es pública. Me refiero a información policial o de los



gobiernos, que por razones obvias está fuera del alcance de la Secretaría de Comunicaciones, a la que no corresponde que tengamos acceso. De hecho, el organismo no depende del Ministerio del Interior, sino del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Por lo tanto, no soy la persona indicada para responder preguntas respecto de la forma en que el Gobierno maneja los monitoreos de conflictos o de las cosas que pueden pasar. El tema de conflictos es propio del Ministerio del Interior y hay un encargado de eso.

En nuestro ámbito está informar respecto de aquello que aparece en los medios de comunicación, incluyendo las declaraciones de los actores involucrados, e informamos a todas las autoridades y, sin duda, al Ministerio del Interior.

Alrededor del 70 por ciento de los profesionales que trabajan en la Secretaría de Comunicaciones son periodistas; su trabajo es leer los medios, acentuar aquello que es destacado y que puede tener repercusiones.

En cuanto a si se respondió pronto o no, el lunes 9 de febrero hablaron varios voceros de Gobierno. El ministro Gómez dio un punto de prensa bastante extenso – yo estaba en La Moneda-, en el que respondió todas las preguntas de la prensa. Emol lo consignó de manera textual: “Resulta curioso cuando vemos a la derecha muy preocupado de este punto diciendo que incluso puede parecerse a lo que vemos en el caso Penta”. Agrega: “Es una situación completamente distinta, aquí no existe ningún recurso fiscal involucrado en este tema”. También indicó que respecto de si el señor Dávalos va a hacer sus descargos, es un tema personal.

Esa fue la cuña del ministro Gómez recogida por todos los medios. Habló en La Moneda tal vez por más de media hora y contestó muchas preguntas.

Posteriormente, ese mismo día, el Minvu, a través, de una declaración pública, explicó que el plan regulador no se había modificado; que estaba en una segunda etapa de estudio, la que finalizará en noviembre de 2015.

El seremi estaba de vacaciones, por lo que no hubo declaraciones.

Ese mismo día habló el ministro Peñailillo, quien puso en contexto las palabras del ministro Gómez.

Al día siguiente, el ministro Peñailillo señaló que el señor Dávalos –quien aún era director Sociocultural- iba a declarar sus intereses lo antes posible. También señaló que la Presidenta no tenía nada que ver con eso.

Hay una cuña del diputado Castro, ese mismo día, que señala que se iba a formar una comisión investigadora.

Nuestro trabajo consiste en recoger las declaraciones que están en los medios de comunicación.

Al día siguiente, el ministro Peñailillo insiste en que se va a presentar la declaración de intereses.

El ministro Gómez declaró: Por supuesto que es importante que exista una opinión en este caso de quien está en esa situación. Se refiere al señor Dávalos.

En la noche salió publicada la declaración de intereses.

El Gobierno reaccionó desde el lunes en adelante dando a conocer su posición, señalando que correspondía hacer la declaración de intereses.

Les reitero, no era un asunto del que tuviésemos conocimiento; por lo menos yo no lo tenía. Los involucrados eran quienes debían dar las explicaciones.

El ministro Peñailillo señaló claramente que la Presidenta no tenía nada que ver con el asunto.

Paso a contestar la pregunta del diputado Felipe Ward. La Presidenta señaló claramente que se enteró por la prensa. Ha manifestado que el caso es de la mayor gravedad y que le da mucha pena.

Personalmente, por los antecedentes que manejo, creo que la Presidenta no falta a la verdad. Mi sensación es que es un asunto que la golpeó de la misma manera que a todos en el Gobierno.

El mismo día que volvió, el 23 de febrero, la Presidenta planteó que llevar adelante su tarea implicaba muchas veces tomar decisiones que podían ser dolorosas. Se



refería a la renuncia de Sebastián Dávalos. Después de eso, se ha referido varias veces al tema.

El 10 de marzo, cuando se constituye la Comisión Engel, la Presidente señala que es una situación grave.

El 12 de Abril, en una entrevista con Amaro Gómez-Pablos, vuelve a hablar del caso. Indica que no sabía acerca de la empresa Caval. Agrega: Dije la verdad en su momento y lo reitero. Señala que es un asunto doloroso.

En la entrevista de Mario Kreutzberger reconoce que ha sido muy duro, porque la gente no le creyó.

La presidenta es una persona conocida, podrá ser criticada respecto de su gestión, lo que es legítimo de la oposición, pero es muy honesta, habla con la verdad y siempre ha dicho que este asunto le afecta.

Respecto de la evaluación técnica del caso, estos casos son muy difíciles. Cuando pasan estas cosas en los gobiernos la primera sensación es que todos están involucrados. El caso más clásico, de academia, es el de la corona española cuando hubo un lío que comprometía al yerno del rey. En ese caso, la primera sensación que tuvieron todos fue que el rey estaba involucrado. Por lo tanto, tuvieron que tomar medidas muy duras, entre ellas, el nuevo rey le quitó el título nobiliario.

Dado los ámbitos de desconfianza, cuando suceden este tipo de situaciones la primera reacción de las personas es no creer, y es normal que suceda, pero el trabajo que hay que hacer para recuperar la credibilidad es de largo plazo. Ha pasado en todos los gobiernos, incluso en el de Sebastián Piñera, y se demoró en recuperar la credibilidad, pero finalmente lo logró.

Cabe recordar que cuando se rumoreó, pues ni siquiera era una noticia confirmada, que el Presidente Piñera estaba vinculado con la salida del entrenador Bielsa, se produjo un ambiente de desconfianza que le costó mucho tiempo superar. Al final, después de enfrentar diferentes situaciones políticas logró recuperar la confianza de la gente.

En este caso, la forma de reaccionar del gobierno fue mediante la creación de la Comisión Engel, que funcionaba de manera independiente y que aportó con propuestas para mejorar la relación dinero-política, entre ellas también hay algunas relacionadas con el tema del uso de suelo. Lo que se ha hecho después es implementar esas medidas, con las dificultades del caso, porque algunas de ellas son complejas y requieren de bastante discusión. Así ha enfrentado la situación este gobierno.

Desde el punto de vista técnico, recuperar la confianza cuesta mucho tiempo. No existe ningún gobierno o empresa que haya tenido una crisis de este tamaño y que en un plazo de cuatro o cinco meses haya logrado recuperar la confianza.

La Presidenta está consciente de eso y, de hecho, si uno revisa la entrevista que concedió a Mario Kreutzberger, incluso hizo su propio *mea culpa* al decir: “quizás reaccioné muy tarde”.

Insisto, generalmente recuperar la confianza requiere de tareas de largo plazo y, el gobierno, al proponer la comisión Engel, está en esa línea.

En cuanto a la información del señor Sallaberry, a quien no conozco, no tengo información de que él hubiese tratado de comunicarse con alguien de La Moneda. No se lo he escuchado a él. Evidentemente, cuando surgió ese tema hicimos los chequeos correspondientes para verificar si alguien había llamado, pero constatamos que nadie del comité político o de la Secom había recibido ese llamado. No sé si otras personas de La Moneda recibieron alguna llamada de él o del señor Santa María, director de la revista Qué Pasa, en busca de alguna reacción del caso.

Es más, el texto del reportaje no dice que buscaron la reacción de La Moneda ni que esta no habló. No cita a La Moneda.

Por eso, tiendo a pensar que esa comunicación no existió. No he escuchado sus palabras, pero tiendo a pensar eso, por lo menos por los antecedentes que manejo.



El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, soy parte de la minoría del 38 por ciento que le cree a la Presidenta.

Cabe señalar que este cuadro se da en un escenario en el que la fe pública empieza a cuestionarse, pues ya había un espectáculo no menor. La gente esperaba una respuesta inmediata de la Presidenta y poco menos que hubiera sacado su hijo de un tirón de orejas; que hubiese sido más dura; que hubiese ofrecido disculpas en ese momento, porque después tiende a ser tarde.

Esta sesión se realiza en Rancagua, en el epicentro de la situación, y me ha surgido una consulta. Respecto de la pregunta que hizo mi colega Issa Kort quiero saber si el señor Correa se comunicó con la intendenta de la Sexta Región, porque hay versiones que dicen que sí lo hizo; sin embargo, usted dice que no lo recuerda, que tendría que hacer memoria. Entonces, para efectos de la historia fidedigna de esta comisión investigadora es importante aclarar ese punto.

Esta es la primera sesión en la que participo de manera formal, pero estoy al tanto de la situación; incluso, he enviado oficios a la Contraloría, etcétera.

Además, me genera dudas que el señor Sallaberry diga que trató de comunicarse con “medio mundo” para anunciar esta mala nueva, y que nadie se haya enterado. Eso significa que la opinión del señor Sallaberry es clave en esta comisión. Por lo tanto, es importante insistir en su invitación.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, me sumo a lo que plantea el diputado Letelier.

Señor Correa, quiero conocer más detalles de la comunicación diaria que usted tenía con el seremi de Gobierno para saber si hubo alguna propuesta específica respecto del manejo de este caso. Usted dice que habló con la intendenta a través del seremi. O sea, habló con el seremi para que él le diera el recado a la intendenta.

El señor **CORREA**.- No, hablé directamente con la intendenta.

El señor **KORT**.- Usted nos dice una cosa y la intendenta nos dice otra. Usted indica que habló con ella dos semanas después, pero no lo tiene suficientemente claro.

Por lo tanto, quiero saber cuándo, qué habló y cómo fue el manejo, porque usted ha dicho que el alud estalló –con respecto del gobierno regional- cuando se nombró al seremi de Vivienda, señor Wilfredo Valdés.

Después, en una triste coincidencia, dice que no conoce a nadie de Caval. Dos días después, la propia gente de Caval lo desmiente. El señor Valero dijo que estuvo cuando el señor Valdés hizo la tasación. O sea, esa es una contraposición fehaciente de uno de los socios que está siendo investigado. Por lo tanto, ahí hay un tema relacionado con el manejo político y comunicacional.

¿Usted como Secom iba entregando la información y el gobierno no reaccionó?
¡Parece extraño!

No estoy diciendo que usted tenga la responsabilidad, pero quiero saber los detalles al respecto.

El señor **CORREA**.- Seré muy breve para contestar las preguntas. Para que quede claro, quiero reiterar que sí hablé con la intendenta y expliqué el contexto en el cual se produjo. Cuando apareció publicado en la prensa que el seremi había participado en la tasación de los terrenos de Caval, a nosotros –la Secretaría de Comunicaciones- nos pareció extremadamente importante que el gobierno regional lo aclarara, porque se trataba de un asunto que generaba dudas.

No me corresponde opinar respecto de si la intendenta lo ratificó o no, eso es asunto de ella. Le pedimos tanto a la intendenta como al propio seremi que dieran las explicaciones correspondientes a la opinión pública sobre su participación y, ojalá, que privilegieran hacer su declaración ante un medio regional. Tengo entendido que así lo hizo. Antes de eso no tuve comunicación.



Cabe mencionar que los hechos ocurrieron muy rápido. El día 13 renunció el señor Dávalos; la noticia se hizo pública el miércoles 18, y el miércoles siguiente salió la información respecto del seremi.

Tomando en cuenta lo que sugiere la diputada Sepúlveda, uno debe tener cierta capacidad de proyección para determinar si podría convertirse en un tema de relevancia. El caso Caval ya era la noticia más importante y, en efecto, había muchas dudas en la opinión pública respecto de cómo habían ocurrido las cosas. Era algo evidente, solo había que leer los diarios, y era lo que nosotros analizábamos.

Respecto del señor Sallaberry, no conozco sus declaraciones y, reitero, no tengo registro de algún llamado. Si él nos hubiese llamado, sin duda que La Moneda le habría dado las explicaciones del caso.

Señor Presidente, esos son los antecedentes que tengo al respecto.

El señor **SILBER** (Presidente).- Agradecemos al señor Carlos Correa su comparecencia a esta Comisión, lo que habla muy bien de su persona.

A continuación, tiene la palabra el jefe de la división de Desarrollo Urbano de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señor Patricio Olate Correa.

El señor **OLATE**.- Señor Presidente, quiero referirme a los motivos por los que se modificó el Plan Regulador Intercomunal de Rancagua. El plan regulador se inicia en 1990; tuvo una modificación importante en 2001; posteriormente, otras modificaciones en 2010.

Los planes reguladores intercomunales tienen un horizonte importe de alrededor de diez años o un poco más.

La idea que nos motivó para desarrollar este instrumento de planificación era hacerle algunos ajustes, en absoluto modificarlo, porque la filosofía del plan estaba clara, ya que siempre se propició la conurbación hacia el sector oriente desincentivando la conurbación hacia el sector norte. Ello comenzó en 1990 y así lo quiere desarrollar esta zona, pues al conurbarnos hacia el sector norte significa unirnos a Graneros, a Codegua y a tener toda una ciudad lineal. Eso lo queremos desincentivar.

Como les decía, desde un comienzo la planificación urbana optó por privilegiar la conurbación hacia el sector oriente, o sea, hacia Machalí. Entonces, se desarrollan estos planes reguladores con esa filosofía intercomunal.

No obstante, al tener el plan regulador intercomunal de 2010 nos dimos cuenta de algunas situaciones complejas, como el crecimiento importante de Machalí; el desarrollo inmobiliario que se daba en ese sector; la congestión urbana que se producía entre Rancagua y Machalí, y la situación del artículo 59 de la ley general de Urbanismo y Construcciones.

El antiguo artículo 59 de esa ley nos hizo perder varias vialidades importantes de carácter intercomunal. En este caso, Hernán Ciudad y Avenida El Parque, que se pierden como conectividad. Por lo tanto, esa situación hace necesario e imprescindible pensar en cómo restituir esas vialidades.

Por otra parte, el artículo 59 de la ley nos impide generar vialidades en el área rural y solo en áreas de extensión urbana. Por lo tanto, la vialidad estaba asociada a las zonas de extensión urbana. Eso era necesario y es un hecho importante de la causa.

A nuestro juicio, otro hecho relevante era el desarrollo que se pretendía en la carretera El Cobre. En esa instancia, el Ministerio de Obras Públicas estaba pensando, en forma decidida, en generar una vialidad entre la Fusat y El Guindal.

Ahora, una segunda vía entre la Fusat y El Guindal indudablemente iba a generar una situación distinta, porque al tener una vía expresa de 60 metros se podían instalar en todo ese sector equipamientos importantes. De hecho, similar a la situación que hay hasta Fusat, dónde está el Jumbo o el Líder. Por lo tanto, generar



una segunda vía hasta El Guindal más la pérdida del artículo 59 nos creaba un escenario negativo. En consecuencia, en esas instancias, las autoridades de la época ajustaron los planes reguladores intercomunales previendo de alguna manera este enorme crecimiento, apoyado con una vialidad importante y con la pérdida del artículo 59.

¿Qué ocurrió más tarde? Se desarrolla esta alternativa de plan regulador, se conversa con los diferentes actores de los municipios, indudablemente con los de Machalí, que eran los más perjudicados por esta situación, porque tenían el problema de la congestión. Se habla con las diferentes autoridades del sector, se hace la evaluación ambiental estratégica del plan y se aplica el artículo 36 de la ley general de Urbanismo y Construcciones, y se puso en conocimiento de esta situación a todos los municipios. Responde uno solo. El municipio de Machalí responde dentro del plazo. El artículo 36 señala que los municipios que no contestan genera una aprobación tácita.

El período de la EAE es muy participativo. Hay un hecho importante. Si inicialmente el motivo del plan regulador fue la congestión entre Rancagua y Machalí y la pérdida de la vialidad estructurante a raíz del artículo 59 de la ley, aparece un segundo aspecto muy relevante, que es la situación de Los Lagartos.

En el sector norte de la región aparece un foco importante que el plan regulador, con las herramientas que tiene, que no son muchas -de acuerdo al 217 de la ordenanza general-, trata de resolver. Allí existe un problema grave de olores, asociado a las industrias que están en ese sector y que complica a la gente que vive en esa área. De hecho, se instauró una mesa de olores que se encuentra vigente hasta la fecha.

Por lo tanto, teníamos dos problemas graves que se pretendían resolver con esta modificación del plan regulador intercomunal de Rancagua y que no llegó a su fin: Uno, en el enclave del sector norte de la intercomuna, en Mostazal, referido al tema de los olores; otro, en el sector sur, referido a la congestión.

Más adelante el ministerio nos incorporó una nueva cantidad de fondos para hacer algunos estudios específicos del área, un estudio de carácter de localización industrial en el sector norte, asociado a Los Lagartos; otro de capacidad vial asociado a la conurbación Rancagua-Machalí, y una situación de riesgo asociada a todo el plan regulador, a las seis intercomunas, que era muy necesario.

Señor Presidente, ese es el contexto general en el que se mueve esta modificación o este ajuste que se pretendió desarrollar en 2013.

Ahora, se podría referir conceptualmente que todos los problemas de especulación que se dan por este tipo de situaciones se generan por los problemas de las islas rurales que se producen.

Ocurre que tanto en Rancagua como en Machalí se generan una especie de islas rurales, que son sectores rodeados de áreas urbanas y sometidos a una tremenda presión inmobiliaria. Estas islas se producen al sur y al norte de la carretera El Cobre y, también, en algunos sectores cercanos a la Ruta H10 en Rancagua.

Por lo tanto, son problemas provocados por esta situación de semiruralidad o ruralidad ligados a zonas urbanas, la que genera una tremenda presión inmobiliaria. Además, hay que agregar que los valores de esos terrenos son prácticamente los mismos valores que tiene un terreno urbano. Todo esto, como contexto general.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, voy a hacer algunas preguntas al señor Olate.

Usted declaró ante la fiscalía el día 22 de abril pasado. ¿Cuándo conoció al señor Jorge Silva Menares y a la señora Cynthia Ross? ¿Exactamente qué le pidieron ellos en el transcurso del tiempo respecto del cambio de uso de suelo en el plan regulador? ¿Ellos interactuaban con usted con la autorización del alcalde de Machalí para efecto de acelerar el plan regulador y el cambio de uso de suelo?



Por otra parte, ¿usted tuvo conocimiento de la compra, a fines del 2013 y a principio del 2014, de dos vehículos Volvo por el señor Jorge Silva, quien pese a haber tenido una deuda con el sistema bancario adquiere estos vehículos de lujo y, simultáneamente, se asocia esta compra al pago de 415 millones –está acreditado que recibió el señor Juan Díaz Sepúlveda- de pesos por concepto de la operación inmobiliaria Caval?

En ese sentido, ¿usted conoció a Juan Díaz Sepúlveda? De ser así, ¿quién se lo presentó? ¿Usted sabía de los antecedentes curriculares del señor Juan Díaz Sepúlveda? Se sabe de la investigación que don Juan Díaz al igual que don Patricio Cordero interactuaron de manera sistemática con el director de Obras y –se dice- con autoridades de la Seremi de Vivienda y Urbanismo. En consecuencia, ¿estos señores interactuaron con usted o supo que hubiesen conversado con otra autoridad de Vivienda de la zona?

¿Usted conocía que el señor Jorge Silva había adquirido propiedades en el condominio Vista al Valle de Machalí y, posteriormente, en la villa Santa Lucía de la misma zona? Además, ¿usted sabía que al señor Jorge Silva se le realizó, en el año 2011, un contrato paralelo al que mantenía con el municipio de Machalí, para reformular el plan regulador interurbano, por un monto de 460 mil pesos adicionales a la remuneración que él recibía?

¿Conoció la empresa Mandarín constituida por Marisol Navarrete, esposa de don Jorge Silva? ¿Usted conoció a don Patricio Garrido socio fundador de la empresa Garco?

En 2014, la Municipalidad de Machalí contrató a la empresa Garco, por un monto de 7 millones de pesos, para que realizara la construcción de viviendas sociales; por 11 millones por la fabricación de la cubierta del gimnasio municipal de Machalí; y por 21 millones para trabajos relacionados con los daños ocasionados por el terremoto en algunos colegios. Curiosamente, el dominio de esta empresa se inscribió en internet por don Jorge Silva Menares, quien actuaba como administrativo de la empresa y, a la vez, seguía siendo director de Obras de Machalí y fiscalizador de los trabajos contratados por la municipalidad a la empresa Garco.

Además, ¿usted sabía que el 18 de noviembre del año 2014, el municipio de Machalí realizó un contrato –ahora formal, porque antes era bajo licitación- por 1 millón 200 mil pesos mensuales con la empresa Garco, para levantar información del terreno, cuyo fiscalizador, nuevamente, era don Jorge Silva?

Por otra parte, ¿ha tenido contacto con don Patricio Garrido, quien, hasta la fecha, se sabe que sigue siendo inspector técnico de Obras de la Municipalidad de Machalí?

Mi interés es saber qué interlocución existía hacia su repartición de cada uno de estos actores, actuaban por órdenes de la autoridad superior edilicia, conoció estos negocios u operaciones inmobiliarias paralelas y la adquisición de propiedades y vehículos.

Todos esos hechos se asocian a lo que hoy se conoce como el pago que realizó Herman Chadwick a don Juan Díaz Sepúlveda, en su calidad de operador inmobiliario, por 415 millones, pero no sabemos cómo se distribuyó esa ruta del dinero. Se piensa que se distribuyó a algunos de los personajes vinculados a la Municipalidad de Machalí, cuya misión era presionar a la repartición suya -de Vivienda-, a fin de acelerar el cambio de uso de suelo para el éxito de todas las utilidades que iban a tener quienes hicieron estas operaciones.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, agradezco a don Patricio Olate su presencia, pues yo he pedido que lo invitaran.

En primer lugar, creo que usted es uno de los profesionales con más experiencia de la seremia, además, su nombre es reconocido por la expertise que tiene en este tema y por los informes permanentes que hemos recibido de parte de distintos personeros de cómo usted participó en la elaboración y cómo dilucidar, desde el



punto de vista técnico, cuál sería el mejor plan regulador que podíamos tener para Machalí y Rancagua.

Me interesaría conocer, desde el punto de vista técnico, las dos opiniones. Usted sabe que en un primer minuto hubo, en la Municipalidad de Machalí, un tipo de plano regulador o, mejor dicho, un trazado de plano regulador que, posteriormente, se modifica, incorporando estos predios en cuestión. ¿Usted tenía información de cuáles fueron los procedimientos, la forma y los criterios para hacer esta modificación? Cuáles fueron las decisiones técnicas –seguramente, fue parte de la discusión que tuvieron ustedes- para evaluar, primero, un plan regulador con ciertas características y, posteriormente, se cambia esa propuesta de plan regulador desde Machalí, donde se incorporan estos predios.

Hemos tenido una exposición muy ilustrativa en relación con lo que ocurrió cuando estuvo el alcalde de Machalí. En algún minuto hubo una propuesta y, una segunda, donde se incorpora a Cynthia Ross como profesional a honorarios, pero al parecer por los resultados que manejamos estuvo a tiempo completo asesorando a la Municipalidad de Machalí. Desde el punto de vista técnico, ¿cuál es su apreciación al respecto?

En segundo lugar, usted ha tenido conocimiento de la propuesta de Rancagua. Entonces, ¿cuáles fueron los antecedentes, desde el punto de vista técnico, de la comparación entre los dos planos reguladores y las dos propuestas que ellos tenían? Esto, desde el punto de vista de Machalí y de Rancagua.

En tercer lugar, en relación con el gobierno regional, donde se hace la exposición sin ni siquiera estar en tabla, no se toman las decisiones y, posteriormente, se contrata a una empresa consultora para tomar la decisión definitiva, que sé que es importante para las dos comunas y para la región. ¿Usted recibió presiones del señor Juan Díaz Sepúlveda, quien estaba contratado por el síndico de quiebras, o de Cynthia Ross, para acelerar los procesos que usted debía revisar permanentemente, desde el punto de vista técnico?

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Olate.

El señor **OLATE**.- Señor Presidente, voy a comenzar por las preguntas del diputado señor Juan Luis Castro.

A don Jorge Silva Menares lo conozco hace muchos años, ya que es el director de obras titular de la Municipalidad de Machalí, y dado que soy jefe de desarrollo urbano, tengo contacto con los 33 directores de obras de la región. Él es uno más de ellos, por lo que lo conozco hace mucho tiempo, al igual que a don Jorge de la Maza. A la señora Cynthia Ross solamente la conozco como funcionaria asesora del municipio, contratada para ayudar a desarrollar el Plan Regulador Intercomunal desde la perspectiva de Machalí. Ambos estaban encargados por la Municipalidad de Machalí, junto con otra persona –una señora o señorita- de aportar técnicamente al Plan Regulador Intercomunal de Machalí.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, ¿cuál era la otra persona?

El señor **OLATE**.- Señor Presidente, es la señora Camila Andujar.

El señor **SILBER** (Presidente).- No la tenemos en nuestros registros.

El señor **OLATE**.- Estuvo por poco tiempo. Las personas que dirigieron el plan eran Jorge Silva Menares y Cynthia Ross.

Respecto de la pregunta de si el alcalde de Machalí actuaba como supervisor de esta situación, por supuesto, las autoridades dirigen a la gente. Los oficios son de don José Miguel Urrutia y los funcionarios municipales deben actuar en función a las políticas que establece la autoridad, al igual como yo actúo con relación a las políticas que me entrega el seremi. Hay una jerarquía establecida en los municipios, por lo que tuvimos reuniones con don José Miguel Urrutia Celis y con los funcionarios.



En relación con la compra de vehículos Volvo, eso lo ignoro absolutamente. No tengo idea al respecto.

Sobre el señor Juan Díaz Sepúlveda, no tengo relación él, no sé si alguna vez me reuní con él, pero no lo ubico. Cuando uno atiende a miles de personas es probable encontrar alguien con un nombre tan común, pero la verdad es que no lo ubico, no tengo relación con él.

Antecedentes de los señores Juan Díaz Sepúlveda y Patricio Cordero, tampoco los conozco.

Que el señor Jorge Silva tuviera una propiedad en el condominio Vista el Valle y, en otro lugar, otra, no tengo conocimiento de ello, porque con él solo tenía una relación profesional.

En relación con contratos que él tenía en forma paralela a su actividad como funcionario municipal, no tengo información al respecto. Además la ley prohíbe que los directores de obras desarrollen actividades en el ámbito de su comuna.

Sobre la empresa Mandarín constituida por la señora Marisol Navarrete, no la conozco.

Si conozco al señor Cordero, que tiene relación con una empresa de daños de terremoto, no. Tampoco ubico al señor Patricio Garrido, Inspector Técnico de Obras (ITO) de la Municipalidad de Machalí, y no tengo conocimiento del contrato con la empresa Constructora Garco.

Ahora, ¿cómo se incorporan los terrenos de Caval?

Primero, cuando se comienza a desarrollar el Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, nuestra propuesta era desarrollar el sector norte de la carretera del cobre como una zona de extensión urbana, para generar ahí algún tipo de vialidad. Como se necesitaban zonas de extensión urbana para trazar la vialidad sobre ellas, el sector norte de la carretera del cobre parecía aceptable dentro de la proposición, no así el sector sur.

Entonces, a la primera reunión que fuimos al Concejo Municipal de Machalí junto con la señora Constanza Viejo, no llevamos los terrenos de Caval porque en ese momento no nos parecía. Posteriormente, la Municipalidad de Machalí insistió en esos terrenos por la situación relacionada con el camino Santa Elena.

El señor **SILBER** (Presidente).- Señor Olate, discúlpeme que lo interrumpa.

Señora Secretaria, por favor, que quede en cuaderno separado esta declaración.

Tiene la palabra el señor Patricio Olate.

El señor **OLATE**.- Señor Presidente, continuo con la exposición.

Sobre todo por la situación del camino Santa Elena, para conectar Machalí con Rancagua.

Los criterios y disposiciones técnicas

Pese a que inicialmente concurrimos sin esa propuesta, finalmente adoptamos parcialmente la propuesta de Machalí, porque ellos querían que fuéramos bajo un tendido de líneas de alta tensión. No fue así, pues elegimos ir por el camino Santa Elena.

El otro aspecto importante para aceptar la propuesta de Machalí -finalmente, luego de las sucesivas reuniones realizadas- fue el estudio realizado por la Secretaría de Planificación de Transporte (*Sectra*), organismo competente para desarrollar este tipo de estudio. Dicho estudio establece que parte de la vialidad, asociada a zonas de extensión urbana, porque las vialidades no podían ir en áreas rurales, es el camino Santa Elena, que va pegado a los terrenos de Codelco y de Caval y que conecta con Rancagua a través de un camino de tierra. Esto mejoraba la conectividad, lo que se aseguraba con el resultado del estudio realizado por Sectra. Al incorporar el estudio de la Secretaría de Planificación de Transporte (*Sectra*), eso termina diciéndonos que está buena la proposición.

El segundo hecho, era el inminente desarrollo de la segunda vía de la Carretera del Cobre, lo que era evidente. Todo el mundo sabía que venía la segunda vía de esta carretera.



Ahora, aunque no se hubiese desarrollado el Plan Regulador Intercomunal de Machalí, el valor de esos terrenos habría subido de todas formas por la vía, más que por el instrumento de planificación.

Respecto de la propuesta de Rancagua, la verdad es que nunca tuvo una propuesta; simplemente, dijo que no. Además, dijo que no fuera de tiempo, después de los 60 días de plazo. La única ciudad que se pronunció fue Machalí, que ahora entendemos fue por razones obvias. En el fondo, Rancagua dijo que no porque se le afectaba, con el camino que va a Santa Elena, el sector de Villa Triana. Esto es cierto, porque la vialidad que viene desde el sur hacia ese sector la va a afectar.

Esa fue una de las razones que tuvo posteriormente el ministerio, en la administración anterior cuando la señora Pilar Jiménez era jefa de la División de Desarrollo Urbano, al indicarnos que contratáramos una consultora para que hiciera un estudio específico entre Rancagua y Machalí. Tomamos aspectos que había sugerido la Municipalidad de Rancagua, para mejorar la relación de vialidad que existía entre las dos situaciones. Sin embargo, no recibimos propuestas concretas de soluciones.

Una vez hecha la evaluación ambiental estratégica, aprobada para la modificación del PRI de Rancagua -se aplica el artículo 36-, las municipalidades tendrán un plazo de 60 días para pronunciarse y la falta de pronunciamiento será considerada como aprobación. Una vez que se cumple con todo esa reglamentación, la idea era mandarlo al consejo regional, pero hubo un inconveniente por el cual formalmente no llega. Sin embargo, a mí me llega la citación, así es que tengo que concurrir al consejo regional y de igual forma hice una exposición informativa. El expediente no fue sometido a aprobación.

Por otra parte, no he recibido presiones de parte del señor Díaz, no lo conozco. En cuanto a Cynthia Ross, la verdad es que sí me presionó. Digo, basta.

El señor **SILBER** (Presidente).- ¿Podría aclarar el concepto "presiones"?

El señor **OLATE**.- Señor Presidente, no se pueden calificar las presiones porque, en el fondo, dentro de los organismos públicos se presiona, cuando se dice: por favor, entrégame luego este plano, porque se necesita avanzar; entrégame esta otra documentación porque necesito avanzar. Aquí, se trataba de una situación constante de decir avancemos, avancemos. Entonces, yo digo: mira, nosotros tenemos nuestros tiempos. Además, el procedimiento está tan regulado, de acuerdo con los artículos 36 y 217, que las presiones, finalmente, no surten efecto. Indudablemente, son molestas, pero no producen el efecto deseado.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio, al señor Olate, quiero preguntar por el intercambio de correos entre usted, la señorita Cynthia Ross y el señor Jorge Silva, en junio y en noviembre de 2013, que constan en las carpetas de la fiscalía. Usted señala que había una presión constante de parte de Cynthia Ross para avanzar en el plan regulador y que, a su vez, usted le pidió a ella que no siguiera presionando por el proceso de evaluación ambiental estratégica. Por su parte, Silva le dijo a usted que quería avanzar lo más rápido posible. Pido que explique en detalle qué es lo que señalan estos correos. Menciono esto, porque justamente corresponde al período en que se generó el proceso de compra y, por otro lado, Caval estaba extremadamente interesado en proceder, porque necesitaba el cambio de uso de suelo.

El señor **SILBER** (Presidente).- Pido a la Secretaría que coloque en cuaderno separado lo que se ha dicho respecto de las presiones.

Tiene la palabra el señor Patricio Olate.

El señor **OLATE**.- Señor Presidente, las presiones se manifiestan en lo que se ha mencionado, es decir, correos respecto de la evaluación ambiental estratégica. Sucede que el tema de la evaluación ambiental estratégica es tremendamente complicado y difícil de desarrollar. En nuestro equipo técnico teníamos una geógrafa, quien es una de las pocas en el país que entiende el sistema, porque hasta la fecha es muy compleja sobre todo al no haber reglamento para la



evaluación ambiental estratégica. Entonces, en esa situación, ellos nos ofrecen ciertos insumos, pero nuestra geógrafa les dijo que no, no me sirven. Finalmente, ella desarrolla la evaluación ambiental estratégica y logra el “cumple”.

En cuanto a la situación del señor Silva y de la señorita Ross, ejercieron presiones constantes en que uno debe mantenerlos a raya. Sin embargo, como el proceso está regulado, no afectan al desarrollo final del estudio. Es indudable que hay presiones que uno debe controlar, en la medida en que se pueda.

El señor **SILBER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, si bien las presiones son normales para todos, pero bajo el contexto del análisis de lo que se investiga, pasa a tener otras características. Es lo mismo que usted plantea respecto del cambio del plan regulador en su minuto. Pido que haga llegar los correos electrónicos a la Secretaría, para tenerlos a la vista durante la elaboración de las conclusiones.

El señor **OLATE**.- En este momento, se encuentran en poder de la fiscalía.

El señor **SILBER** (Presidente).- Si es posible, entregar copias a través de la Secretaría.

Obviamente, usted se niega a las presiones, pero con su experiencia y los años que lleva en el cargo, a su particular entendimiento de carácter más bien subjetivo, ¿sintió que esas presiones correspondían a una funcionaria pública o a alguien que trabajaba en el municipio que quería, en forma diligente, cumplir con su trabajo y por eso, tal vez, lo apremiaba con los plazos, o más bien sentía un compromiso distinto, particular en otra órbita por sacar adelante el plan regulador intercomunal?

El Señor **OLATE**.- Siempre pensé que era parte del municipio. Jamás imaginé que fuera parte de alguna otra confabulación externa, sino que siempre se pensó que se trataba de la diligencia normal, lo cual se da entre los organismos públicos. En ningún caso pensé que respondía a otros intereses.

El señor **SILBER** (Presidente).- Muchas gracias. Agradeceré que nos acompañe a los predios de Machalí. Una cosa es conocer *in situ* el terreno, pero otra son las orientaciones respecto de las vialidades que se proyectaron y las propuestas del plan regulador intercomunal.

Agradecemos a la Intendencia de la Región de O’Higgins, a la intendenta, a sus funcionarios y a los consejeros regionales presentes.

Tiene la palabra el señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, quiero insistir en la invitación al alcalde de Machalí y en el oficio a la Contraloría General de la República.

El señor **SILBER** (Presidente).- Mañana acotaremos los invitados para la siguiente sesión.

Respecto del sumario administrativo, eso está acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.30 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador de Taquígrafos de Comisiones.